

Departamento:



Oficio No

OFICIO DE COMISIÓN

Nombre del servidor público comisionado:

Cargo del servidor público comisionado:

Por medio realizar la comisió Lugar: Periodo:	del presente, me permito informarle a usted que ha sido designado para que enseguida se detalla: ALCIPS 1 dig (15 -03-18)
Objetivo:	Corso de Lual
Al término de la c donde anexará la	omisión deberá presentar a la tesorería municipal el formato "Informe de Viáticos" comprobación respectiva en un plazo no mayor a 3 días hábiles
5.1.3.7.05.01	AS CONTABLES 1.3.7,05.01
l la la 2 dias báb	coscomatepec la cantidad señalada para ser ejercida exclusivamente en la comisión, que comprobaré iles siguientes después de terminada la comisión. Estando de conformidad que de no entregar la establecido, se procederá a realizar el descuento del importe vía nómina.
NOMBRE Y FIRMA DEL CO	FIRMAS TO MODERNE VERMA DELETES ORERO AT
	Coscomatepec, Veracruz a de de de del 2018





BEST TENTAL SERVICE

INFORME Y COMPROBACIÓN DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuenta Contable	Concepto	Cantidad Solicitada	Cantidad Comprobado	Diferencia (efective reintegrar)
5.1.3.7.05.01	Combustible	Marie and Parliament	Joinplobado	Tomtogram
5.1.3.7.05.01	Peajes			
5.1.3.7.05.01	Estacionamiento	27.11-1112		
5.1.3.7.05.01	Pasajes	4400	\$ U60	-60
5.1.3.7.05.01	Alimentos	\$ 300	\$14	4 156
5.1.3.7.05.01	Hospedaje	\$ 300	911	D 100
*1	Varios (gastos sin documentación comprobatoria) Concepto de:			

Nombre y Firma Del Comisionado

Nombre y Firma Del Jefe Superior

^{*1-&}quot;Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la ley de responsabilidades para servidores públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente"





REQUISITOS FISCALES DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA COMPROBACIÓN

La documentación a presentar para el soporte de comprobación deberá de reunir los requisitos establecidos en el Art. 29-A del código fiscal de la federación, en donde se indica que los comprobantes fiscales digitales deberán de reunir, además de los requisitos que el mismo establece, lo siguiente:

- la clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la ley del impuesto sobre la renta. tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.
- el número de folio y el sello digital del servicio de administración tributaria, referidos en la fracción IV. Incisos b) y c) del Artículo 29 de este código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.
- el lugar y fecha de expedición.
- 4. la clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- la cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- 6. el valor unitario consignado en número.
- 7. el importe total consignado en número y letra.

No se aceptaran para comprobación lo siguiente:

- 1. si no cumple con los requisitos señalados
- 2. factura (s) alterada (s)
- 3. Afectación de la partida presupuestal incorrecta
- 4. Si Sobrepasa la tarifa establecida
- La fecha de la comisión especificada no corresponden a la fecha de la documentación del gasto que se está comprobando.